



**CIRCULAR N° 017**

**PARA:** RECTORES, DIRECTORES y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTA CRUZ DE LORICA

**ASUNTO:** SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL SOBRE LAS HORAS EXTRAS DE DOCENTES.

**FECHA:** 15 DE FEBRERO DE 2018.

De acuerdo a las asignaciones académicas reportadas por cada uno de los Establecimientos Educativos al área administrativa y aprobada el número de horas extras por cada Establecimiento, solicitamos la resolución rectoral donde se asignan las horas extras de cada docente; de hecho, el establecimiento educativo que no realice el reporte no se incluirá en el acto administrativo territorial las horas extras.

**Nota:** Reportar esta información a más tardar el día 28 febrero de 2018, el hacer caso omiso a esta Circular no se tendrán en cuenta el pagos de horas extras de docentes.

Adjunto formato.

Att.

  
LUIS MANUEL RAMOS RAMOS  
Secretario de Educación de Lórica